



Sub Dirección de Plataforma



PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS
MÓDULO:	MÓDULO DE PROCESOS

# SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE -

## INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS

### REGISTRO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, Y PUBLICACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONSENTIMIENTO

**Versión 1.0.0**

<b>Fecha de actualización:</b> 05/03/2014	<b>Versión:</b> 3.1.0	<b>Asunto:</b> Registro del otorgamiento de la Buena Pro y Publicación automática del consentimiento
<b>Preparado por:</b> Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	<b>Página :</b> 1 de 17	<b>OSCE – SEACE</b>



Sub Dirección de Plataforma



PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS
MÓDULO:	MÓDULO DE PROCESOS

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	4
1. Ingreso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.....	5
2. Menú principal del SEACE. ....	6
2.1. Ingreso a los Módulos .....	6
3. Módulo de Procesos.....	6
3.1. Submenú Buena Pro.....	6
3.1.1. Registro del otorgamiento de la Buena Pro. ....	7
3.1.2. Limpiar Valores. ....	9
3.1.3. Registro de Asignación de Créditos Presupuestarios y Aprobación del Titular. ....	10
3.1.4. Registro de la Intención de Impugnar. ....	12
3.1.5. Publicación del otorgamiento de la Buena Pro. ....	13
3.2. Consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro. ....	14
3.3. Submenú Acciones de la Convocatoria.....	15

<b>Fecha de actualización:</b> 05/03/2014	<b>Versión:</b> 3.1.0	<b>Asunto:</b> Registro del otorgamiento de la Buena Pro y Publicación automática del consentimiento
<b>Preparado por:</b> Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	<b>Página :</b> 2 de 17	<b>OSCE – SEACE</b>



Sub Dirección de Plataforma



PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS
MÓDULO:	MÓDULO DE PROCESOS

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Portal Web del SEACE .....	5
Figura 2 Página de Ingreso al SEACE .....	5
Figura 3 Menú principal del SEACE .....	6
Figura 4 Módulo de Procesos.....	6
Figura 5 Submenú Buena Pro .....	6
Figura 6 Registro del otorgamiento de la Buena Pro .....	8
Figura 7 Vista del otorgamiento de la Buena Pro antes de publicar.....	9
Figura 8 Limpiar Valores.....	10
Figura 9 Registro de la asignación de recursos y aprobación del Titular .....	11
Figura 10 Vista del registro de la asignación y aprobación del Titular .....	11
Figura 11 Registro de Intención de Apelar .....	12
Figura 12 Publicar la Buena Pro .....	13
Figura 13 Vista de la publicación del otorgamiento de la Buena Pro .....	14
Figura 14 Vista de la publicación del consentimiento de la Buena Pro .....	15
Figura 15 Acciones del Submenú Acciones de la Convocatoria .....	17

<b>Fecha de actualización:</b> 05/03/2014	<b>Versión:</b> 3.1.0	<b>Asunto:</b> Registro del otorgamiento de la Buena Pro y Publicación automática del consentimiento
<b>Preparado por:</b> Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	<b>Página :</b> 3 de 17	<b>OSCE – SEACE</b>



Sub Dirección de Plataforma



PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS
MÓDULO:	MÓDULO DE PROCESOS

## INTRODUCCIÓN

Las Entidades que se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado están obligadas a registrar información sobre su Plan Anual de Contrataciones, los procesos de selección, los contratos y su ejecución, y todos los actos que requieran ser publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

En el caso particular, el otorgamiento de la Buena Pro en acto público se presumirá notificado a todos los postores en la misma fecha, dicha información se publicará el mismo día en el SEACE. Asimismo, el otorgamiento de la Buena Pro en acto privado se publicará y se entenderá notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización.

Por su parte, los funcionarios-usuarios de las Entidades Públicas Contratantes para publicar el consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro consideraban la cantidad de propuestas presentadas por ítem y la constancia de la intención de impugnar dejada por los postores en el acta.

Es así que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) como parte de la mejora continua del SEACE, ha desarrollado la funcionalidad para que el mismo SEACE publique automáticamente el consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro en el plazo pertinente, asimismo un nuevo Submenú llamado Buena Pro en el Módulo de Procesos, Submenú en el cual se registrará información del otorgamiento de la Buena Pro tales como el postor adjudicado, la cantidad y monto adjudicado, declarar si es propuesta única, declarar la intención de impugnar de un postor en el caso de subasta inversa presencial, registrar el documento que contiene la asignación suficiente de créditos presupuestarios y la aprobación del Titular para otorgar la Buena Pro a propuestas que superan el valor referencial en el caso de procesos para la ejecución de obras.

De esta forma los funcionarios-usuarios de las Entidades Públicas Contratantes ahorraran tiempo, y solo deberán verificar la publicación del consentimiento.

En ese sentido, a fin de que los funcionarios-usuarios de Entidades cuenten con una herramienta de consulta se ha elaborado el presente instructivo con la finalidad de darles a conocer las funcionalidades del Submenú Buena Pro del Módulo de Procesos, la forma de publicación del consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro y las acciones que se registran en el Submenú Acciones de la Convocatoria.

Por lo expuesto, esperamos que esta funcionalidad contribuya en la realización oportuna de los consentimientos del otorgamiento de Buena Pro que efectúen las entidades.

**Sub Dirección de Plataforma**

<b>Fecha de actualización:</b> 05/03/2014	<b>Versión:</b> 3.1.0	<b>Asunto:</b> Registro del otorgamiento de la Buena Pro y Publicación automática del consentimiento
<b>Preparado por:</b> Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	<b>Página :</b> 4 de 17	<b>OSCE – SEACE</b>



Sub Dirección de Plataforma



PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS
MÓDULO:	MÓDULO DE PROCESOS

## REGISTRO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y PUBLICACIÓN AUTOMÁTICO DEL CONSENTIMIENTO

### 1. Ingreso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

El ingreso al sistema para el registro de información relacionada con su Plan Anual de Contrataciones, los procesos de selección, los contratos y su ejecución se hará a través del portal Web del SEACE cuya dirección electrónica es: [www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe).



Figura 1 Portal Web del SEACE

En esta página deberá seleccionar la opción “[Acceso Usuarios Registrados](#)”, luego del cual utilizará el Certificado SEACE (Usuario y Contraseña) para autenticación en el sistema e iniciar la sesión.



Figura 2 Página de Ingreso al SEACE

<b>Fecha de actualización:</b> 05/03/2014	<b>Versión:</b> 3.1.0	<b>Asunto:</b> Registro del otorgamiento de la Buena Pro y Publicación automática del consentimiento
<b>Preparado por:</b> Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	<b>Página :</b> 5 de 17	<b>OSCE – SEACE</b>



Sub Dirección de Plataforma



PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS
MÓDULO:	MÓDULO DE PROCESOS

## 2. Menú principal del SEACE.

El menú principal del SEACE se muestra luego de iniciar la sesión, dicho menú está conformado por los módulos: Plan Anual, Procesos, Contratos, Procedimientos Especiales, Usuarios, Convenio Marco y REC.



Figura 3 Menú principal del SEACE

### 2.1. Ingreso a los Módulos

Para ingresar a un módulo en particular debe seleccionar con el cursor sobre uno de ellos.

## 3. Módulo de Procesos.

Una vez seleccionado el Módulo de Procesos, se podrán visualizar los submenús con que cuenta.



Figura 4 Módulo de Procesos

El módulo de procesos cuenta con los submenús: Consola de procesos, Comité, Registro de participantes, Registro de propuestas, Acciones de la convocatoria e INFObras.

Adicionalmente, se cuenta con el nuevo **Submenú Buena Pro** cuyas funcionalidades facilitarán que el SEACE publique automáticamente el Consentimiento.

### 3.1. Submenú Buena Pro.

Para acceder a este Submenú<sup>1</sup> antes debe ingresar a la ficha de convocatoria.



Figura 5 Submenú Buena Pro

<sup>1</sup> Al igual que los Submenús Comité, Registro Participantes, Registro de Propuestas y Acciones de la Convocatoria.

<b>Fecha de actualización:</b> 05/03/2014	<b>Versión:</b> 3.1.0	<b>Asunto:</b> Registro del otorgamiento de la Buena Pro y Publicación automática del consentimiento
<b>Preparado por:</b> Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	<b>Página :</b> 6 de 17	<b>OSCE – SEACE</b>



Sub Dirección de Plataforma



PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS
MÓDULO:	MÓDULO DE PROCESOS

Es importante recordar que la información que se declare en este Submenú debe ser idéntica al Cuadro Comparativo y Acta de otorgamiento de la Buena Pro ya que a partir de ella el SEACE, luego de contabilizar los plazos correspondientes, publicará automáticamente el consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro.

Este Submenú está compuesto por las opciones: Asignación y Aprobación<sup>2</sup>, Intención de Apelar<sup>3</sup>, Limpiar Valores, Buena Pro y Publicar Buena Pro, cuyo detalle se describe a continuación:

### 3.1.1. Registro del otorgamiento de la Buena Pro.

Con esta opción podrá registrar el otorgamiento de la Buena Pro al postor de cada ítem, o postores en caso de adjudicación a prorrata.

Esta acción debe efectuarse previa a la publicación del otorgamiento de la Buena Pro.

Para registrar el otorgamiento de la Buena Pro debe realizar lo siguiente:

- a) Seleccionar al postor a quien se adjudicará la Buena Pro (Se muestra de color melón cuando esta seleccionado),
- b) Seleccionar la opción Buena Pro,
- c) Registrar la información requerida en el recuadro de Buena Pro:
  - Bonificación por Provincia Colindante,
  - MYPE,
  - Cantidad Adjudicada y Monto Total Adjudicado, estos datos vienen precargados según lo registrado en la propuesta. En el caso de adjudicar la Buena Pro a prorrata estos datos deben ser modificados a la cantidad y monto que le corresponda a cada postor.
  - ¿Esta propuesta es la única?, este campo será editable cuando el SEACE detecte la existencia de un solo postor en el ítem, aquí el funcionario-usuario de la Entidad debe declarar SI en caso sea la única propuesta presentada para el ítem y declarar NO si se presentaron dos (2) o mas propuestas.
- d) Finalmente, seleccionar el botón Aceptar, tal como se observa en la figura:

<sup>2</sup> Aplica en procesos de selección para la ejecución de obras cuando se vaya adjudicar la Buena Pro a propuestas que superen el valor referencial.

<sup>3</sup> Aplica en procesos de selección bajo la modalidad de selección Subasta Inversa Presencial.

<b>Fecha de actualización:</b> 05/03/2014	<b>Versión:</b> 3.1.0	<b>Asunto:</b> Registro del otorgamiento de la Buena Pro y Publicación automática del consentimiento
<b>Preparado por:</b> Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	<b>Página :</b> 7 de 17	<b>OSCE – SEACE</b>



PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS
MÓDULO:	MÓDULO DE PROCESOS

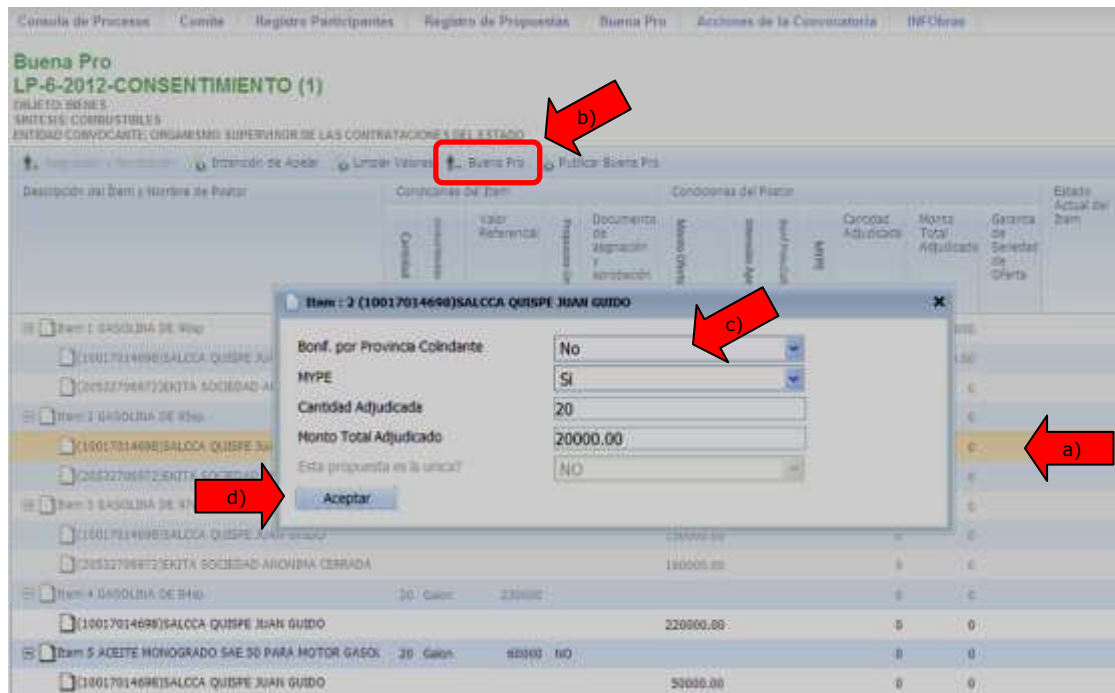


Figura 6 Registro del otorgamiento de la Buena Pro

A continuación, a modo de ejemplo, se muestra el registro del otorgamiento de la Buena Pro en todos los ítems antes de ser publicados en el SEACE.

### Caso 1: Cuando hay varias propuestas registradas

Para el ítem 1 y 5 se adjudicó a un solo postor, y tal como se indicó en el acápite c) anterior, el SEACE al verificar que existe más de un postor consigna por defecto el valor NO en la columna Propuesta única.

### Caso 2: Cuando hay una sola propuesta registrada

Para el ítem 2 y 4 se adjudicó a un solo postor, y tal como se indicó en el acápite c) anterior, el SEACE al verificar que existe un solo postor registrado permite al funcionario-usuario de la Entidad consignar el valor SI en la columna Propuesta única. Situación similar sucedió en el ítem 6, pero en esta ocasión el funcionario-usuario consignó el valor NO.

### Caso 3: Cuando el otorgamiento de la Buena Pro se realiza a prorrata

Para el ítem 3 se adjudicó a prorrata, por ello el funcionario-usuario de la Entidad modificó la cantidad adjudicada y el monto total adjudicado para cada postor, asimismo el SEACE al verificar que existe más de un postor consignó por defecto el valor NO en la columna Propuesta única.

<b>Fecha de actualización:</b> 05/03/2014	<b>Versión:</b> 3.1.0	<b>Asunto:</b> Registro del otorgamiento de la Buena Pro y Publicación automática del consentimiento
<b>Preparado por:</b> Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	<b>Página :</b> 8 de 17	<b>OSCE – SEACE</b>





Sub Dirección de Plataforma



PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS
MÓDULO:	MÓDULO DE PROCESOS

Descripción del ítem y nombre de Postor	Condiciones del ítem				Condiciones del Postor				
	Cantidad	Unidad	Valor Referencial	Requisitos	Mostrar	Intención Apelar	MYPE	Cantidad Adjudicada	Monto Total Adjudicado
Item 1 CEREAL INSTANTANEO X 400 g	240	unidad	20000	NO			SI	240	18000
(20101164901)COMERCIAL L1 S A					19000.00			0	0
(20532706972)EKITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA					18000.00	NO	SI	240	18000.00
Item 2 HOJUELA DE CEREAL ENRIQUECIDO	200	KILOGRAMO	25000	SI			SI	200	25000
(20101164901)COMERCIAL L1 S A					25000.00	NO	SI	200	25000.00
Item 3 CEREAL DE TRIGO X 130 g	100	unidad	30000	NO			SI	100	28000
(20101164901)COMERCIAL L1 S A					28000.00	NO	SI	50	14000.00
(20532706972)EKITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA					28000.00	NO	SI	50	14000.00
Item 4 SEMILLA DE CENTENO - SECALE CEREALE X 50 kg	100	unidad	15000	SI			SI	100	14000
(20101164901)COMERCIAL L1 S A					14000.00	NO	SI	100	14000.00
Item 5 CEREAL EN BARRA X 21 g	200	unidad	40000	NO			SI	200	39000
(20101164901)COMERCIAL L1 S A					39000.00	NO	SI	200	39000.00
(20532706972)EKITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA					40000.00			0	0
Item 6 CHOCOLATE EN BARRA CON CEREALES X 25 g	200	unidad	20000	NO			SI	200	20000
(20101164901)COMERCIAL L1 S A					20000.00	NO	SI	200	20000.00

Figura 7 Vista del otorgamiento de la Buena Pro antes de publicar

### 3.1.2. Limpiar Valores.

Con esta opción podrá borrar o limpiar la información registrada en los campos: Intención Apelar, Bonificación Provincia Colindante, MYPE, Cantidad Adjudicada y Monto Total Adjudicado de cada postor, producto de la acción realizada en el numeral anterior.

Esta acción solo puede efectuarse previa a la publicación del otorgamiento de la Buena Pro.

Para limpiar la información registrada debe realizar lo siguiente:

- Seleccionar al postor de quien borrará la información registrada (Se muestra de color melón cuando esta seleccionado), y
- Seleccionar la opción Limpiar Valores, tal como se observa en la figura:

<b>Fecha de actualización:</b> 05/03/2014	<b>Versión:</b> 3.1.0	<b>Asunto:</b> Registro del otorgamiento de la Buena Pro y Publicación automática del consentimiento
<b>Preparado por:</b> Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	<b>Página :</b> 9 de 17	<b>OSCE – SEACE</b>

PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS
MÓDULO:	MÓDULO DE PROCESOS

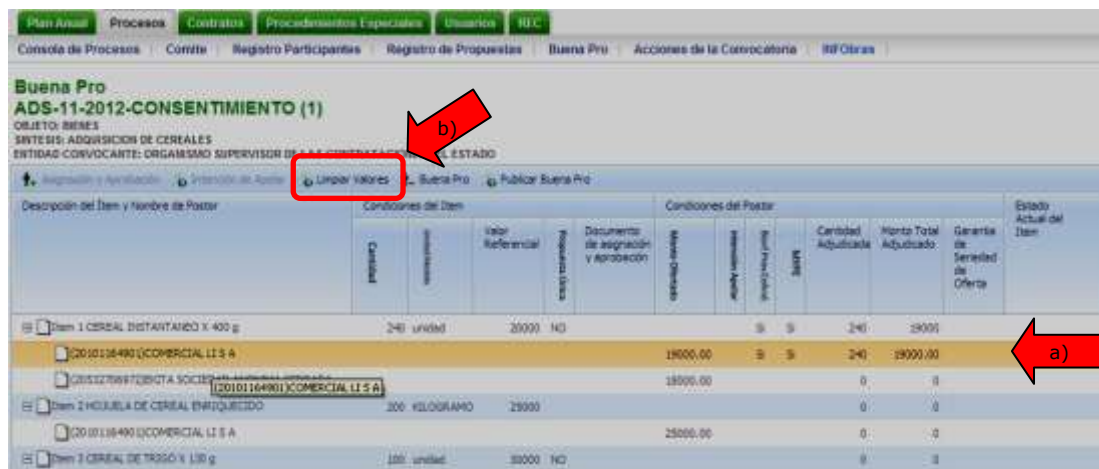


Figura 8 Limpiar Valores

### 3.1.3. Registro de Asignación de Créditos Presupuestarios y Aprobación del Titular.

Esta opción solo aplica en procesos de selección para la ejecución de obras, y se utilizará para adjuntar el archivo que contenga tanto el documento de la asignación suficiente de créditos presupuestarios como la aprobación del Titular de la Entidad cuando se vaya adjudicar la Buena Pro a propuestas que superen el valor referencial.

Esta acción debe efectuarse previa a la publicación del otorgamiento de la Buena Pro.

Para adjuntar el archivo que contenga la asignación suficiente de créditos presupuestarios y la aprobación del Titular de la Entidad debe realizar lo siguiente:

- Seleccionar el ítem en el cual se está adjudicando la Buena Pro a un postor cuyo monto ofertado supera el valor referencial (Se muestra de color melón cuando esta seleccionado),
- Seleccionar la opción Asignación y Aprobación,
- Registrar el archivo requerido en el recuadro Documento que acredita la asignación de recursos y aprobación del Titular:
  - Adjuntar el archivo que contenga ambos documentos, luego de escoger el botón Seleccionar Archivo podrá abrir el archivo cargado para verificar el contenido. Cabe indicar que las extensiones permitidas son: .doc, .xls, .pdf y .zip
- Finalmente, seleccionar el botón Aceptar, tal como se observa en la figura:

<b>Fecha de actualización:</b> 05/03/2014	<b>Versión:</b> 3.1.0	<b>Asunto:</b> Registro del otorgamiento de la Buena Pro y Publicación automática del consentimiento
<b>Preparado por:</b> Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	<b>Página :</b> 10 de 17	<b>OSCE – SEACE</b>

PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS
MÓDULO:	MÓDULO DE PROCESOS

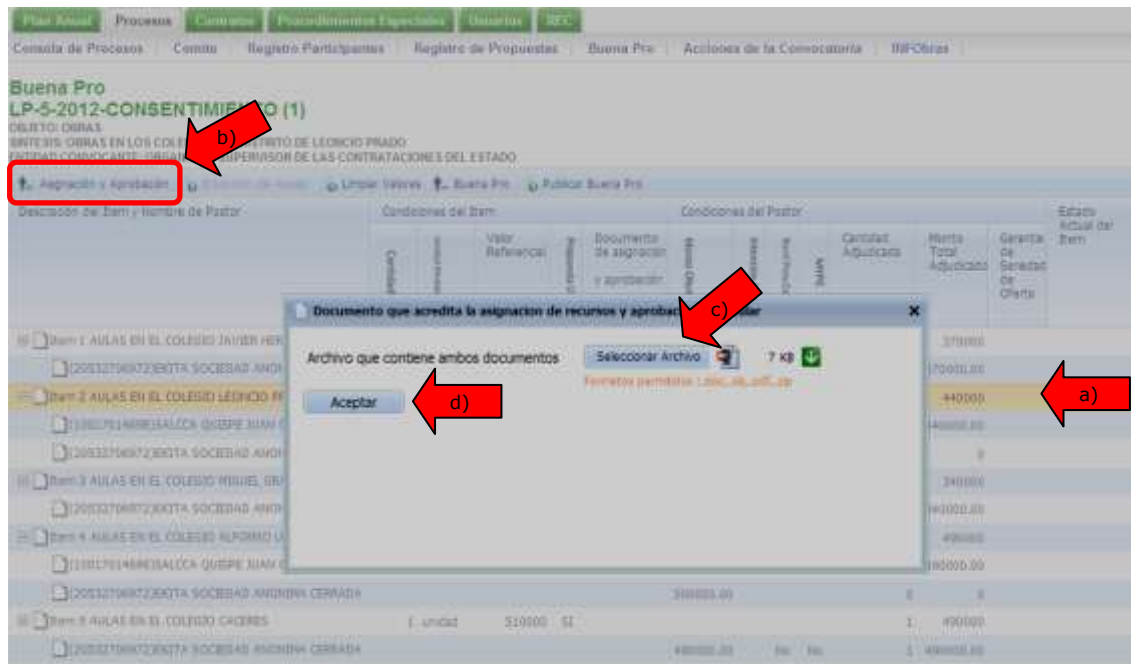


Figura 9 Registro de la asignación de recursos y aprobación del Titular

Luego de efectuado el registro del archivo que contiene el documento de la asignación suficiente de créditos presupuestarios y la aprobación del Titular de la Entidad, también podrá descargar el archivo registrado.

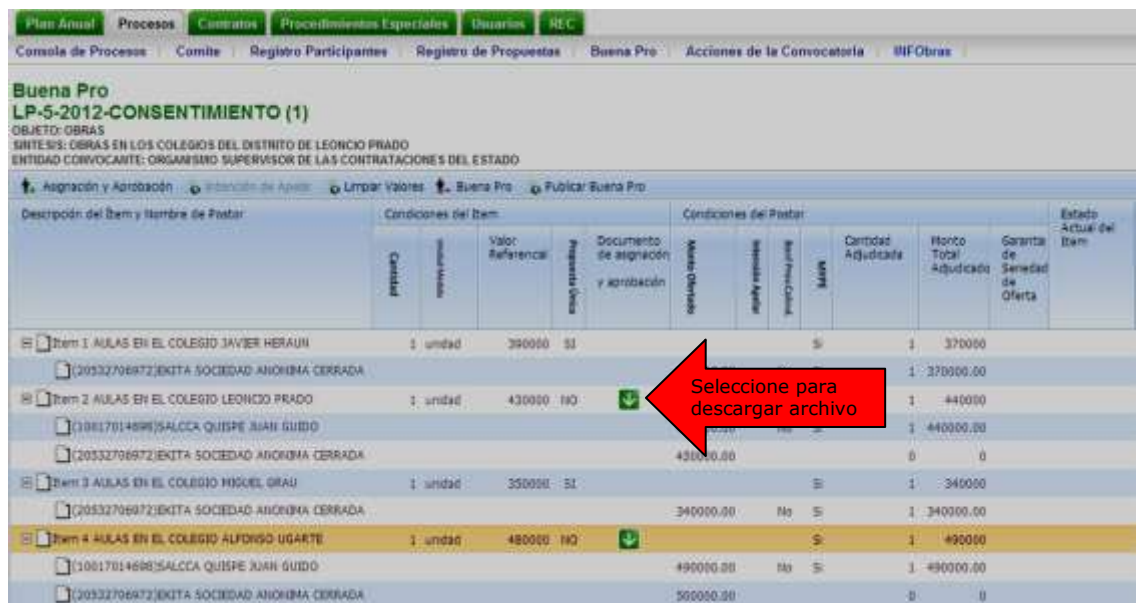


Figura 10 Vista del registro de la asignación y aprobación del Titular

<b>Fecha de actualización:</b> 05/03/2014	<b>Versión:</b> 3.1.0	<b>Asunto:</b> Registro del otorgamiento de la Buena Pro y Publicación automática del consentimiento
<b>Preparado por:</b> Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	<b>Página :</b> 11 de 17	<b>OSCE – SEACE</b>

PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS
MÓDULO:	MÓDULO DE PROCESOS

### 3.1.4. Registro de la Intención de Impugnar.

Esta opción solo aplica en procesos de selección bajo la modalidad de selección Subasta Inversa Presencial, y se utilizará para informar la constancia dejada en el Acta de otorgamiento de la Buena Pro por el postor sobre su intención de impugnar.

Esta acción debe efectuarse previa a la publicación del otorgamiento de la Buena Pro.

Para registrar la intención de apelar debe realizar lo siguiente:

- Seleccionar el postor que dejó la constancia de intención de impugnar (Se muestra de color melón cuando esta seleccionado),
- Seleccionar la opción Intención de Apelar, tal como se observa en la figura:



Figura 11 Registro de Intención de Apelar

El funcionario-usuario de la Entidad debe considerar que en caso no utilice esta opción, el SEACE asumirá que ningún postor dejó constancia de la intención de impugnar.

<b>Fecha de actualización:</b> 05/03/2014	<b>Versión:</b> 3.1.0	<b>Asunto:</b> Registro del otorgamiento de la Buena Pro y Publicación automática del consentimiento
<b>Preparado por:</b> Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	<b>Página :</b> 12 de 17	<b>OSCE – SEACE</b>



PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS
MÓDULO:	MÓDULO DE PROCESOS

### 3.1.5. Publicación del otorgamiento de la Buena Pro.

Con esta opción podrá publicar el otorgamiento de la Buena Pro de los ítems, es decir, se publicará toda la información declarada en las opciones Buena Pro, Asignación y Aprobación e Intención de Apelar.

Antes de publicar el otorgamiento de la Buena Pro deberá asegurarse que los montos y los postores adjudicados en cada ítem correspondan a lo señalado en el Cuadro Comparativo y en el Acta de otorgamiento de la Buena Pro, luego de ello debe realizar lo siguiente:

- a) Seleccionar la opción Publicar Buena Pro,
- b) Registrar la información requerida en el recuadro Publicar Buena Pro:
  - Archivo del Cuadro Comparativo, luego de escoger el botón Seleccionar Archivo podrá abrir el archivo cargado para verificar el contenido. Cabe indicar que las extensiones permitidas son: .doc, .xls, .pdf y .zip
  - Archivo del Acta del otorgamiento de la Buena Pro, luego de escoger el botón Seleccionar Archivo podrá abrir el archivo cargado para verificar el contenido. Cabe indicar que las extensiones permitidas son: .doc, .xls, .pdf y .zip
  - Fecha de los Documentos, corresponde a la fecha de emisión de los documentos.
  - Datos del Notario, en caso se efectuó el otorgamiento de la Buena Pro en Acto Público se debe registrar los apellidos y nombres del Notario.
- c) Finalmente, seleccionar el botón Publicar Buena Pro, tal como se observa en la figura:

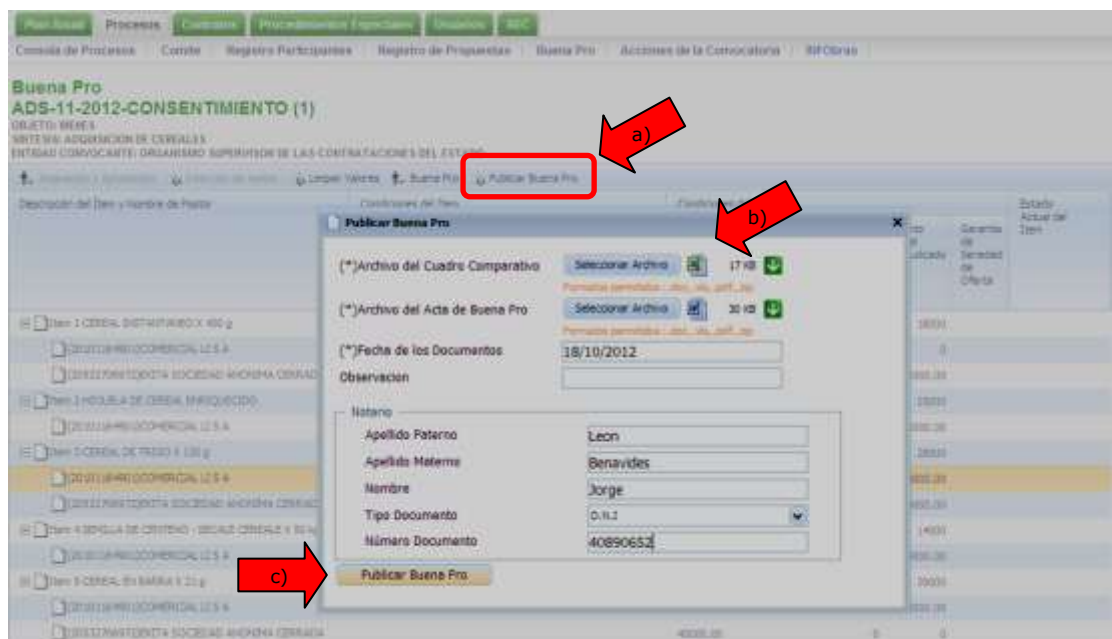


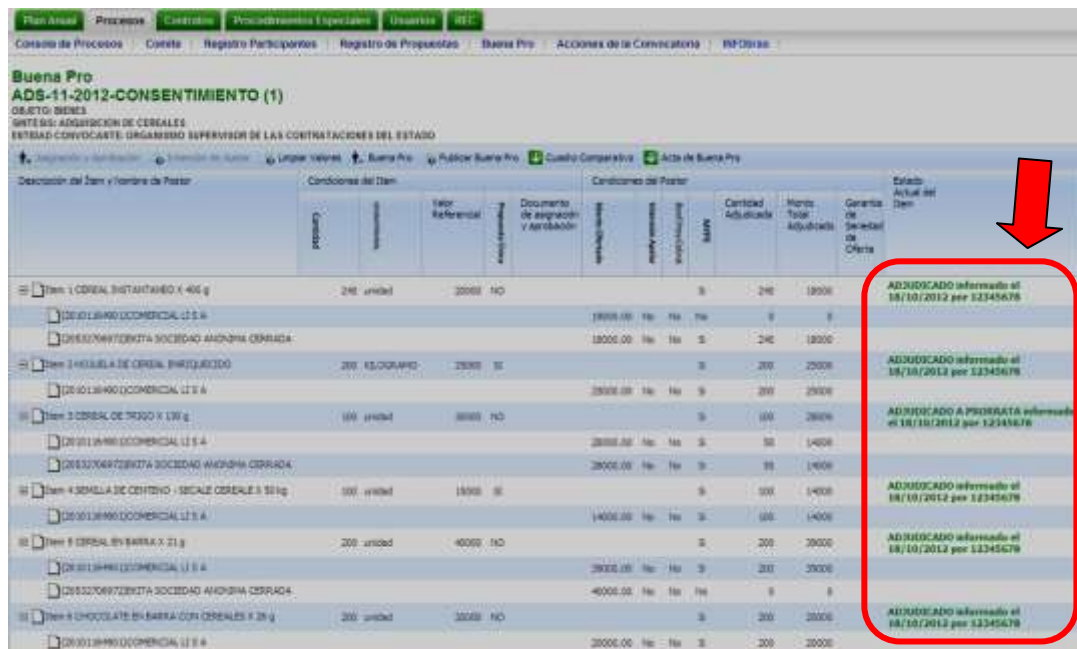
Figura 12 Publicar la Buena Pro

<b>Fecha de actualización:</b> 05/03/2014	<b>Versión:</b> 3.1.0	<b>Asunto:</b> Registro del otorgamiento de la Buena Pro y Publicación automática del consentimiento
<b>Preparado por:</b> Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	<b>Página :</b> 13 de 17	<b>OSCE – SEACE</b>

PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS
MÓDULO:	MÓDULO DE PROCESOS

Luego, debe esperar un momento con la finalidad que el SEACE procese la información registrada.

Finalmente, el SEACE muestra los ítems con el estado Adjudicado según el registro efectuado en la opción Buena Pro.



Descripción del Ítem y Nombre de Postor	Condiciones del Ítem	Valor Referencial	Documento de Aprobación y Aprobación	Condiciones de Postor	Cantidad Adjudicada	Montos Total Adjudicados	Garantía de Seriedad de Oferta	Estado Actual del Ítem
Ítem 1 CEREAL INSTANTANEO X 405 g	240 unidades	20000	NO		240	18000		ADJUDICADO informado el 18/10/2012 por 12345678
Ítem 2 CEREAL INSTANTANEO X 405 g	240 unidades	20000	NO		240	18000		ADJUDICADO informado el 18/10/2012 por 12345678
Ítem 3 CEREAL INSTANTANEO X 405 g	240 unidades	20000	NO		240	18000		ADJUDICADO informado el 18/10/2012 por 12345678
Ítem 4 CEREAL INSTANTANEO X 405 g	240 unidades	20000	NO		240	18000		ADJUDICADO informado el 18/10/2012 por 12345678
Ítem 5 CEREAL INSTANTANEO X 405 g	240 unidades	20000	NO		240	18000		ADJUDICADO informado el 18/10/2012 por 12345678
Ítem 6 CEREAL INSTANTANEO X 405 g	240 unidades	20000	NO		240	18000		ADJUDICADO informado el 18/10/2012 por 12345678
Ítem 7 CEREAL INSTANTANEO X 405 g	240 unidades	20000	NO		240	18000		ADJUDICADO informado el 18/10/2012 por 12345678
Ítem 8 CEREAL INSTANTANEO X 405 g	240 unidades	20000	NO		240	18000		ADJUDICADO informado el 18/10/2012 por 12345678
Ítem 9 CEREAL INSTANTANEO X 405 g	240 unidades	20000	NO		240	18000		ADJUDICADO informado el 18/10/2012 por 12345678
Ítem 10 CEREAL INSTANTANEO X 405 g	240 unidades	20000	NO		240	18000		ADJUDICADO informado el 18/10/2012 por 12345678

Figura 13 Vista de la publicación del otorgamiento de la Buena Pro

### 3.2. Consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro.

De acuerdo a la información declarada en el Submenú Buena Pro (Propuesta única, intención de apelar), el SEACE publicará automáticamente el Consentimiento de la Buena Pro, para efectuar dicha acción contabilizará los plazos<sup>4</sup> establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Para procesos de selección con otorgamiento de la Buena Pro en acto público, el SEACE contabilizará el plazo del consentimiento a partir del día hábil siguiente de realizado dicho acto según el cronograma publicado.

<sup>4</sup> Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas y sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación, el consentimiento de la Buena Pro para las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos será a los ocho (8) días hábiles de notificado su otorgamiento. En el caso Adjudicaciones Directas y de Adjudicaciones de Menor Cuantía, el plazo será de cinco (5) días hábiles. En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena pro será el mismo día de la notificación de su otorgamiento. Asimismo, en el caso de la Subasta Inversa Presencial se entenderá que la Buena Pro ha quedado consentida el día de su otorgamiento, si ningún postor hubiera dejado constar en el acta su intención de impugnar el proceso.

<b>Fecha de actualización:</b> 05/03/2014	<b>Versión:</b> 3.1.0	<b>Asunto:</b> Registro del otorgamiento de la Buena Pro y Publicación automática del consentimiento
<b>Preparado por:</b> Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	<b>Página :</b> 14 de 17	<b>OSCE – SEACE</b>



Sub Dirección de Plataforma



PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS
MÓDULO:	MÓDULO DE PROCESOS

Para procesos de selección con otorgamiento de la Buena Pro en acto privado, el SEACE contabilizará el plazo del consentimiento a partir del día hábil siguiente de publicado el otorgamiento de la Buena Pro.

El consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro será publicado en el SEACE al día siguiente de producido.

Descripción del ítem y Nombre de Postor	Condiciones del Ítem				Condiciones del Postor				Estado Actual del Ítem
	Cantidad	Unidad	Valor Referencial	Asignación	Valor Referencial	Garantía	Garantía	Garantía	
Item 1 CEREAL INSTANTANEO X 400 g	240	unidad	20000	NO	19000.00	No	No	No	BUENA PRO CONSENTIDA informado el 19/10/2012 por SEACE
Item 2 HOJUELA DE CEREAL SIN QUILICHO	200	KILOGRAMO	25000	SI	23000.00	No	No	SI	BUENA PRO CONSENTIDA informado el 24/10/2012 por SEACE
Item 3 CEREAL DE TRIGO X 130 g	180	unidad	30000	NO	28000.00	No	No	SI	BUENA PRO CONSENTIDA informado el 19/10/2012 por SEACE
Item 4 SEMILLA DE CENTENO - SEMILLA CEREAL X 1	100	unidad	15000	SI	28000.00	No	No	SI	BUENA PRO CONSENTIDA informado el 24/10/2012 por SEACE
Item 5 CEREAL EN BARRA X 21 g	200	unidad	40000	NO	14000.00	No	No	SI	BUENA PRO CONSENTIDA informado el 19/10/2012 por SEACE
Item 6 CHOCOLATE EN BARRA CON CEREALES X 20	200	unidad	20000	NO	40000.00	No	No	SI	BUENA PRO CONSENTIDA informado el 19/10/2012 por SEACE

Figura 14 Vista de la publicación del consentimiento de la Buena Pro

### 3.3. Submenú Acciones de la Convocatoria.

Este Submenú cuenta con las siguientes acciones:

- Elevación de observaciones al OSCE:** Esta acción se utiliza para declarar que un postor elevó las observaciones formuladas al OSCE<sup>5</sup> para la emisión del Pronunciamiento respectivo.
- Registrar caso de empate:** Esta acción solo aplica en procesos de selección con otorgamiento de la Buena Pro en acto privado y se utiliza para declarar la existencia de un empate. Posteriormente, cuando se haya solucionado el caso de empate se debe ingresar al Submenú Buena Pro para registrar y publicar la adjudicación de la Buena Pro.

<sup>5</sup> Se debe recordar que la elevación de observaciones será resuelto por el OSCE en todos los procesos de selección primogénito que fueron convocados a partir del 20.09.2012 así como en sus procesos derivados.

<b>Fecha de actualización:</b> 05/03/2014	<b>Versión:</b> 3.1.0	<b>Asunto:</b> Registro del otorgamiento de la Buena Pro y Publicación automática del consentimiento
<b>Preparado por:</b> Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	<b>Página :</b> 15 de 17	<b>OSCE – SEACE</b>





Sub Dirección de Plataforma



PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS
MÓDULO:	MÓDULO DE PROCESOS

- c) Monto oferta mayor al monto referencial:** Esta acción solo aplica en procesos de selección para ejecutar obras y se utiliza para declarar que el postor de primer orden de prelación tiene el monto ofertado mayor al valor referencial.  
Posteriormente, cuando el postor haya aceptado reducir su oferta económica a un monto igual o menor al valor referencial o se cuente con la asignación suficiente de créditos presupuestarios y la aprobación del Titular se debe ingresar al Submenú Buena Pro para registrar y publicar la adjudicación de la Buena Pro. En caso contrario, se debe proceder a declarar desierto.
- d) Recurso de apelación presentado ante la Entidad:** Esta acción se utiliza para declarar la existencia de la interposición de un recurso de apelación presentado ante la Entidad<sup>6</sup>. Es importante recordar que es responsabilidad de la Entidad efectuar este registro el mismo día de su interposición.
- e) Recurso de revisión/apelación ante el Tribunal:** Esta acción solo aplica para el Tribunal de Contrataciones del Estado<sup>7</sup> y se utiliza para declarar la existencia de la interposición de un recurso de apelación.
- f) No suscripción de contrato:** Esta acción se utiliza para declarar que el postor con la Buena Pro consentida no suscribió el contrato.  
En caso exista un postor en el segundo orden de prelación, una vez consentida la pérdida de la Buena Pro, se debe ingresar al Submenú Buena Pro para registrar y publicar el otorgamiento de la Buena Pro, ese mismo día el SEACE publicará el consentimiento. En caso contrario, se debe proceder a declarar desierto.
- g) No suscripción de contrato por decisión de la Entidad:** Esta acción se utiliza para declarar que la Entidad se niega a suscribir contrato por razones de recorte presupuestal al objeto materia del proceso de selección, por norma expresa o porque desaparece la necesidad debidamente acreditada.
- h) Registrar Desierto:** Esta acción se utiliza para declarar desierto.
- i) Registrar Nulidad de Oficio:** Esta acción se utiliza para declarar la nulidad, asimismo se indica la etapa a la cual se retrotrae el proceso o ítem.
- j) Registrar Cancelación:** Esta acción se utiliza para declarar la cancelación.

<sup>6</sup> Se debe recordar que el recurso de apelación será resuelto por la Entidad cuando correspondan a Adjudicaciones Directa Selectiva y Adjudicaciones de Menor Cuantía que fueron convocados a partir del 20.09.2012 así en sus procesos derivados.

<sup>7</sup> Se debe recordar que el recurso de apelación será resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado cuando correspondan a Licitaciones públicas, Concursos Público y Adjudicaciones Directa Pública que fueron convocados a partir del 20.09.2012 así en sus procesos derivados.

<b>Fecha de actualización:</b> 05/03/2014	<b>Versión:</b> 3.1.0	<b>Asunto:</b> Registro del otorgamiento de la Buena Pro y Publicación automática del consentimiento
<b>Preparado por:</b> Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	<b>Página :</b> 16 de 17	<b>OSCE – SEACE</b>



Sub Dirección de Plataforma



PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE USUARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS
MÓDULO:	MÓDULO DE PROCESOS



Figura 15 Acciones del Submenú Acciones de la Convocatoria

En caso requiera efectuar consultas podrá comunicarse a:

**SEDE CENTRAL:**

Av. Gregorio Escobedo cuadra 7 - Jesús María Lima 11, Lima – Perú

**CENTRO DE CONSULTAS DEL OSCE**

6143636

Opción 1 – Consultas RNP

Opción 2 – Consultas SEACE

Opción 3 – Consultas legales

Opción 4 – Consultas generales

**CONSULTAS VIRTUALES:** [consultas@osce.gob.pe](mailto:consultas@osce.gob.pe)

<b>Fecha de actualización:</b> 05/03/2014	<b>Versión:</b> 3.1.0	<b>Asunto:</b> Registro del otorgamiento de la Buena Pro y Publicación automática del consentimiento
<b>Preparado por:</b> Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	<b>Página :</b> 17 de 17	<b>OSCE – SEACE</b>